

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 05 de Noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en las instalaciones de SECOPE Delegación Laguna, el C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, en su carácter de Director de Caminos Región Laguna y conforme a las facultades otorgadas en el reglamento interior, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FISE-DC-037-25**, consistente en la ejecución de la obra: **REHABILITACIÓN DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MORELOS ENTRE FRANCISCO ZARCO Y DURANGO, ZONA CENTRO GÓMEZ PALACIO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, por parte del responsable de la evaluación de las propuestas Ing. Eduardo Ornelas Vázquez, Jefe del Dpto. de Costos y Presupuestos de Caminos, las posturas Quedaron como sigue:

PROPUESTAS DESECHADAS

NOMBRE DEL LICITANTE

1. CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SG, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en los artículos 45 Párrafo Primero y 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-FISE-DC-037-25**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada **"REHABILITACIÓN DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MORELOS ENTRE FRANCISCO ZARCO Y DURANGO, ZONA CENTRO GÓMEZ PALACIO"**.

Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que su propuesta excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.



Calle De La Loza 103, Fracc. Los Remedios
Durango, Dgo. C.P. 34100
Tel. 618 137 75 00
secope@durango.gob.mx

NOMBRE DEL LICITANTE

2. CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en los artículos 45 Párrafo Primero y 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-FISE-DC-037-25**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MORELOS ENTRE FRANCISCO ZARCO Y DURANGO, ZONA CENTRO GÓMEZ PALACIO”**.

Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que su propuesta excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

NOMBRE DEL LICITANTE

3. ARCO SIBA, S.A. DE C.V.

MOTIVO Y FUNDAMENTO

SU PROPUESTA ESTA COMPLETA EN SU DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ACEPTADA PORQUE REBASA EL TECHO FINANCIERO.

En términos de lo dispuesto en los artículos 45 Párrafo Primero y 46, fracciones I, II y III, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se emite Fallo, para la Licitación de Invitación a cuando menos tres participantes No. **C-SECOPE-FISE-DC-037-25**, cuyo objeto se hizo consistir en llevar a cabo la contratación de la obra denominada **“REHABILITACIÓN DE VIALIDAD CON CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE MORELOS ENTRE FRANCISCO ZARCO Y DURANGO, ZONA CENTRO GÓMEZ PALACIO.”**



Toda vez, que al haberse efectuado el análisis de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se desprende que su propuesta excede el monto base de contratación; que es la cantidad con que cuenta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, de conformidad con la disponibilidad presupuestal autorizada por la Secretaría de Finanzas y de Administración, para la ejecución de la obra en cita.

PROPUESTAS ACEPTADAS:

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.
1.- COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,313,089.71

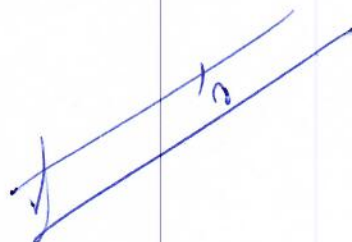
Con base en lo anterior y de conformidad con los Artículos 45 y 46 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, el C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal, Director de Caminos Delegación Laguna, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición presentada por la Empresa: **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, es la más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, así como la calidad, el financiamiento, la oportunidad y demás circunstancias pertinentes

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$ **3,313, 089.71 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:45 hrs. del día 06 de Noviembre del año en curso para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, previa presentación de su escrito de **opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales ante el IMSS de esa misma fecha** y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo. El plazo de ejecución de los trabajos de la obra que se asigna será de 33 días naturales con fecha de inicio el 18 de Noviembre de 2025.

La Empresa: **"COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V."**, deberá de presentar en el Departamento de Concursos y Contratos de esta Secretaría las garantías de cumplimiento y anticipo dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del presente fallo, posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, entregará el importe correspondiente al anticipo.



POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Alfredo Antonio Alarcón Villarreal

Director de Caminos Región Laguna

Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez

Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

1.- COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.

C. ARQ. YESSICA PAOLA ORTÍZ MORENO

2. – CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA SG, S.A. DE C.V.

C. GUSTAVO EDUARDO DE LA PAZ LÓPEZ

3.- CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS TERRESTRES

DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

C.ING. LUIS ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ

4.- ARCO SIBA, S.A. DE C.V.

C. ALMA ERANDY ESPINOZA GARCÍA